

DIÓCESIS DE CIUDAD QUESADA

**Reglamento
para la Catequesis
Diocesana**

Primero a Sexto niveles,
Confirmación, Matrimonial
y Bautismal

COMISIÓN DIOCESANA
DE CATEQUESIS

PRESENTACIÓN

Si bien el obispo en su diócesis ha de “asumir la alta dirección de la catequesis” (DGC 223), la responsabilidad de acompañar a las parroquias y a sus fieles en los procesos de maduración progresiva y sistemática en la fe, responde a un “proyecto global de catequesis articulado y coherente” (Ib) del cual toda la comunidad cristiana es responsable: presbíteros, religiosos y laicos, de manera diferenciada y complementaria.

Con base en el camino pastoral de estos años en nuestra Iglesia particular, no siempre ha sido fácil la coordinación de las diversas e importantes acciones y procesos que atañen a la catequesis, en buena parte, porque han faltado criterios unificadores en la acción.

En efecto, una de las necesidades más palpables en medio de nuestras comunidades, es la uniformidad en aspectos esenciales del quehacer de la catequesis. De lo contrario, e producen confusiones y, a veces, indisposiciones y malestar.

Por esa razón solicité a la Comisión Diocesana de Catequesis, poner por escrito algunos principios generales a la luz de la Palabra de Dios y del Magisterio de la Iglesia, para que, respetando la diversidad, conservemos la unidad en todas las comunidades parroquiales de nuestra Diócesis. De esta forma, no habrá diferencias insalvables en los procesos de la catequesis, cuando se presenten cambios de parroquia urgidos por la pastoral a los presbíteros o, bien, ante los normales desplazamientos de los fieles y sus familias.

Acojo y suscribo el producto del esfuerzo de la respectiva Comisión Diocesana, para poner por escrito los CRITERIOS ESENCIALES DEL QUEHACER DE LA CATEQUESIS, ya que “la coordinación de la catequesis no es un asunto meramente estratégico, en orden a una mayor eficacia de la acción evangelizadora, sino que tiene una dimensión teológica de fondo. La acción evangelizadora debe estar bien coordinada porque toda ella apunta a *la unidad de la fe* que sostiene todas las acciones de la Iglesia” (DGC 272).

En este sentido, hago un llamado particular a los Presbíteros para que, al cumplirse este año el 10° aniversario de la promulgación del *Directorio General para la Catequesis* (Congregación para el Clero), este documento sea leído y aplicado con esta misma finalidad, en el contexto de nuestra Iglesia particular.

Bendigo de antemano a quienes, con sincera voluntad pastoral, aplicarán estos criterios.

+ Ángel Sancasimiro Fernández

CAPÍTULO I

Fundamentación doctrinal de la catequesis

1. Iluminación bíblica

Abundan en la Sagrada Escritura textos en los que podemos fundamentar la razón de ser de la catequesis. Los siguientes nos parecen muy iluminadores de la misión catequética de la Iglesia:

Cuidado con despreciar a uno de estos pequeños; porque os digo que sus ángeles en el cielo contemplan sin cesar el rostro de mi Padre celestial.

¿Qué os parece? Si un hombre tiene cien ovejas y se le extravía una de ellas, ¿no dejará en el monte las noventa y nueve e irá a buscar la descarriada? Y si llega a encontrarla, os aseguro que se alegrará por ella más que por las noventa y nueve que no se extraviaron. Del mismo modo vuestro Padre celestial no quiere que se pierda ni uno solo de estos pequeños.

Por eso, si tu hermano te ofende, ve y repréndelo a solas. Si te escucha, habrás ganado a tu hermano. Si no te escucha, toma contigo uno o dos, para que cualquier asunto se resuelva en presencia de dos o tres testigos. Si los desoye a ellos, díselo a la comunidad; y si también desoye a la comunidad, considéralo como un pagano o un publicano.

Os aseguro que lo que atéis en la tierra quedará atado en el cielo; y lo que desatéis en la tierra quedará desatado en el cielo. También os aseguro que, si dos de vosotros se ponen de acuerdo en la tierra para pedir cualquier cosa, la obtendrán de mi Padre celestial. Porque donde están dos o tres reunidos en mi nombre, allí estoy en medio de ellos (Mt 18, 9-20).

– ¡Escuchad! Salió el sembrador a sembrar (Mc 4, 3).

La parábola significa lo siguiente: La semilla es el mensaje de Dios (Lc 8, 11).

2 Magisterio Eclesiástico

2.1. Magisterio universal

Presentamos algunos textos que nos ubicarán en el lugar y razón de ser de la catequesis desde el Vaticano II a hoy.

a. Dei Verbum N.º 2

Dispuso Dios en su sabiduría revelarse a Sí mismo y dar a conocer el misterio de su voluntad, mediante el cual los hombres, por medio de Cristo, Verbo encarnado, tienen acceso al Padre en el Espíritu Santo y se hacen consortes de la naturaleza divina. En consecuencia, por esta revelación, DIOS INVISIBLE HABLA

A LOS HOMBRES COMO AMIGOS, MOVIDO POR SU GRAN AMOR Y MORA CON ELLOS, para invitarlos a la comunicación consigo y recibirlos en su compañía. Este plan de la revelación se realiza con hechos y palabras intrínsecamente conexos entre sí, de forma que las obras realizadas por Dios en la historia de la salvación manifiestan y confirman la doctrina y los hechos significados por las palabras, y las palabras, por su parte, proclaman las obras y esclarecen el misterio contenido en ellas. Pero la verdad íntima acerca de Dios y acerca de la salvación humana se nos manifiesta por la revelación en Cristo, que es a un tiempo mediador y plenitud de toda la revelación. Preparación de la revelación evangélica.

b. Catechesi Tradendae N.º 18

(...) Globalmente, se puede considerar aquí la catequesis en cuanto educación de la fe de los niños, de los jóvenes y adultos, que comprende especialmente una enseñanza de la doctrina cristiana, dada generalmente de modo orgánico y sistemático, con miras a iniciarlos en la plenitud de la vida cristiana. En este sentido, la catequesis se articula en cierto número de elementos de la misión pastoral de la Iglesia, sin confundirse con ellos, que tienen un aspecto catequético, preparan a la catequesis o emanan de ella: primer anuncio del Evangelio o predicación misional por medio del KERIGMA para suscitar la fe apologetica o búsqueda de las razones de creer, experiencia de vida cristiana, celebración de los sacramentos, integración en la comunidad eclesial, testimonio apostólico y misional. Recordemos ante todo que entre la catequesis y la evangelización no existe ni separación u oposición, ni identificación pura y simple, sino relaciones profundas de integración y de complemento recíproco.

2.2. Los destinatarios

Es importante aprovechar los momentos fuertes de la FORMACIÓN DE LOS NIÑOS Y JÓVENES para convocar a los padres y contar con su colaboración a la vez que se les ayude a ellos ofreciéndoles unas catequesis que los lleve a mejorar su vida cristiana. Habrá que dar, en general, a estos encuentros un fuerte acento misionero, puesto que muchas de estas personas se hallan en una situación de alejamiento, mayor o menor, de la fe y de la práctica cristiana.

Es bueno recordar también la preparación que la Conferencia Episcopal ha diseñado para las catequesis bautismales en todas las parroquias invitando a que, cuanto antes, tengamos nuestros equipos de catequistas para ello y las pongamos en práctica en todas las parroquias.

Algo parecido hay que hacer con la preparación al Matrimonio: mantener sólidamente las catequesis matrimoniales. Al mismo tiempo, conviene ir abriendo el camino a una preparación más larga y profunda durante el noviazgo y ofrecer a nuestros jóvenes la posibilidad de seguir una catequesis de preparación de varios meses para profundizar en su desarrollo hacia la vida matrimonial y familiar, aunque no tengan proyecto de

matrimonio a la vista.

CAPÍTULO II

De los agentes de la catequesis en la Diócesis

1. La comunidad cristiana y el quehacer de la catequesis

La catequesis es una responsabilidad de toda la comunidad cristiana. Pero esta iniciación cristiana durante el catecumenado no deben procurarla solamente los catequistas y sacerdotes, sino toda la comunidad de los fieles. La misma educación permanente de la fe es un asunto que atañe a toda la comunidad. La catequesis es, por tanto, una acción educativa realizada a partir de la responsabilidad peculiar de cada miembro de la comunidad. (DGC [1998] 220)

2. El Obispo, primer responsable de la catequesis en la Iglesia particular

A la luz del Vaticano II y del DGC al Obispo diocesano le corresponde:

- a. Asegurar en la Diócesis la prioridad efectiva de una catequesis activa y eficaz.
- b. Ejercer la solicitud por la catequesis con una intervención directa en la transmisión del Evangelio.
- c. Suscitar y mantener una verdadera mística de la catequesis, que se encarne en una organización adecuada y eficaz.
- d. Velar por todo lo que atañe a una formación adecuada para los catequistas de la Diócesis.
- e. Establecer en la Diócesis un proyecto global de catequesis, articulado y coherente.
- f. Velar porque en las Parroquias se desarrolle la catequesis en todos sus ambientes de forma organizada y de acuerdo a los lineamientos diocesanos.

3. Los presbíteros: pastores y educadores de la comunidad cristiana

La experiencia atestigua que la calidad de la catequesis de una comunidad depende, en grandísima parte, de la presencia y acción del sacerdote. (DGC [1998] 225g)

A la luz del Vaticano II, del Código de Derecho Canónico y del DGC, al presbítero, y especialmente al Cura Párroco, le corresponde:

- a. Procurar que la Palabra de Dios se anuncie en su integridad a quienes viven en su parroquia, de forma que sean adoctrinados en las verdades de fe sobre todo

mediante la homilía y la formación catequética (cf. CIC 528 §1).

- b. Debe procurar de manera particular la iniciación cristiana de los niños y de los jóvenes (cf. CIC 528 §1) sin olvidar que la forma principal de catequesis es la de los adultos.
- c. Suscitar en la comunidad cristiana a él confiada el sentido de la común responsabilidad hacia la catequesis y el aprecio y reconocimiento hacia los catequistas y su misión.
- d. Cuidar la orientación de fondo de la catequesis y de su adecuada programación, contando con la participación activa de los propios catequistas.
- e. Fomentar y discernir vocaciones para el servicio catequético, y como CATEQUISTA DE CATEQUISTAS cuidar la formación de éstos, dedicando a esta tarea sus mejores desvelos.
- f. Integrar la acción catequética en el proyecto evangelizador de la comunidad y cuidar el vínculo entre catequesis, sacramentos y liturgia.
- g. Garantizar la vinculación de la catequesis de su comunidad con los planes pastorales diocesanos y con las directrices emanadas de la Comisión Diocesana de Catequesis.

4. La Comisión Diocesana de catequesis

4.1. Naturaleza

Será cualitativa y cuantitativamente formada, por personas capaces de integrar un equipo de comunión y trabajo con el respectivo Director Diocesano, para asumir el volumen y la diversidad de responsabilidades que la catequesis diocesana supone (Cf. DGC [1998] 126). El Directorio General para la Catequesis lo designa como “Secretariado Diocesano de Catequesis” (DGC [1998] 266-267) y puntualiza que “ninguna diócesis puede carecer de Secretariado de Catequesis propio”.

4.2. Funciones de la Comisión Diocesana de Catequesis

- a) Conocer el plan pastoral de la Diócesis y hacer efectivas sus orientaciones y lineamientos en todo lo que se refiere a catequesis.
- b) Conocer, reflexionar e inculcar en la Diócesis las orientaciones de la Comisión Nacional de Catequesis.
- c) Implementar un proceso permanente de catequesis.

- d) Velar para que el Equipo de Formación implemente, realice y evalúe los procesos de formación de todos los catequistas.
- e) Evaluar permanentemente el dinamismo de los itinerarios de la catequesis en la diócesis.
- f) Velar para que en todas las parroquias se dé el funcionamiento de la comisión parroquial de catequesis; impulsar, asesorar y apoyar su trabajo.
- g) Mantener constante comunicación, coordinación e interacción con las comisiones parroquiales de catequesis.
- h) Velar para que se ofrezca el material y la formación adecuada a los responsables de las catequesis preparatorias a los sacramentos.
- i) Velar para que en todas las parroquias se haga uso de los catecismos y textos debidamente aprobados y se observen los procesos catequísticos prescritos.
- j) Velar para que se brinde a todos los catequistas coordinadores su formación inicial, y se hagan reuniones periódicas para su seguimiento continuo.
- k) Hacer del conocimiento de la Comisión Nacional, cualquier publicación catequética de la Diócesis.
- l) Informar periódicamente al Señor Obispo acerca de su trabajo y compartir con él la búsqueda de solución a los problemas pastorales que afectan a la catequesis.

4.3. Integrantes de la Comisión Diocesana

- a. El Obispo diocesano, Presidente de la comisión.
- b. El director (a) responsable diocesano (a) de catequesis.
- c. El secretario (a) ejecutivo (a).
- d. El tesorero (a)
- e. Al menos dos representantes (un presbítero y un laico) de cada una de las vicarías o zonas pastorales.

4.4. Funciones

- **Del Director Diocesano**

Animará el proceso catequístico diocesano de cara a la realidad pastoral de la diócesis, en nombre y en comunión con su Obispo, en óptimas relaciones humanas con sus colaboradores, y atendiendo las orientaciones de la Comisión Nacional de Catequesis.

▪ **Del Secretario (a) Ejecutivo (a)**

La designación es preferible que recaiga en un laico o persona de vida consagrada, dedicado a tiempo completo, debidamente remunerado, que cuente con la aprobación y el apoyo del Obispo y del Director Diocesano, sobre todo ante los presbíteros de la diócesis. Sus funciones más importantes son:

- a) Realizar, por sí o en colaboración con otros, las tareas propias de la oficina diocesana de catequesis
- b) Coordinar y responder por el cumplimiento del personal asignado en el secretariado.
- c) Establecer y mantener por todos los medios posibles, la comunicación necesaria para la vitalidad de los procesos de la catequesis: con los párrocos, con los catequistas coordinadores y con la Comisión Nacional.
- d) Ordenar el archivo diocesano, manteniéndolo actualizado.
- e) Administrar adecuadamente y con exactitud una caja chica, y rendir cuentas mensualmente a la Comisión Diocesana, tanto de ésta, como de los recursos asignados a la oficina.
- f) Convocar de común acuerdo con el director diocesano, las reuniones de la comisión diocesana y de los equipos de formación y de formadores, de acuerdo con los cronogramas que surgen del Plan de Trabajo anualmente aprobado por la Comisión Diocesana

▪ **Del tesorero**

- a) Ejecuta los acuerdos económicos de la CDC.
- b) Responde directamente de los recursos económicos de la comisión.
- c) Vela por la conservación y el recto uso de los bienes adquiridos, y por los fondos con que cuenta para operar.
- d) Paga puntualmente el salario acordado por la Comisión Diocesana al personal que ésta contrate; y realizar periódicamente los ajustes prescritos por el Ministerio de Trabajo.
- e) Responde con exactitud por sí o por medio del secretariado, tanto de las cuentas por pagar, como de aquellas por cobrar.

4. 5. El Equipo de Formación

Es el grupo de apoyo de la Comisión Diocesana, que asume de manera particular la tarea específica de la formación de los agentes de catequesis, para las comunidades cristianas. Estará integrado por formadores del más alto nivel de la diócesis, incluyendo algunos miembros de la CDC, sacerdotes (párrocos especialmente) y religiosos). La selección de sus miembros es responsabilidad de la CDC.

5. La comisión parroquial de catequesis

Es un grupo representativo de coordinadores de niveles y de modalidades de la catequesis parroquial, que trabaja en comunicación constante con el Párroco o el sacerdote responsable y establece una especie de “puente” entre éste y los catequistas.

5.1. Funciones de la comisión parroquial:

- a) Velar por la formación, integración y la mística de los catequistas.
- b) Mantener la comunicación y coordinación con el Párroco en todas sus acciones.
- c) Velar para que todo el grupo de catequistas, tanto del centro como de las filiales, tenga su propio catequista coordinador, debidamente formado.
- d) Garantizar la formación adecuada, tanto de los catequistas de la base, como de los coordinadores.
- e) Promover las actividades correspondientes al Día Nacional de la Catequesis y la semana que lo precede, a fin de que toda la comunidad tome progresiva conciencia de la importancia y prioridad de la catequesis.

6. Los padres de familia: primeros educadores de la fe de sus hijos

Los padres reciben el sacramento del Matrimonio, la gracia y la responsabilidad de la educación cristiana de sus hijos, a los que testifican y transmiten a la vez los valores humanos y religiosos. Esta acción educativa, a un tiempo humana y religiosa,, es un *verdadero ministerio* por medio del cual se transmite e irradia el Evangelio hasta el punto de que la misma familia se hace itinerario de fe y escuela de vida cristiana.

Por eso es preciso que la comunidad preste atención especialísima a los padres de familia, mediante contactos personales, encuentros, cursos o una catequesis de adultos dirigida a ellos, con el fin de ayudarles a asumir la tarea tan delicada de educar a sus hijos (DGC [1998] 227).

6.1. Deberes de los padres de familia en la catequesis

- a) Matricular en la medida de lo posible al hijo(a) personalmente. Presentar para ello la constancia de Bautismo y el certificado que haga constar la catequesis recibida el año anterior, firmado por el catequista y presbítero responsable.
- b) Las reuniones de padres de familia son de mucha importancia en la catequesis parroquial, en las que se da el encuentro catequistas – padres, cuya interrelación es indispensable para la educación en la fe; por lo tanto, es NECESARIO que asistan a todas las reuniones a las que sean convocados.
- c) Es responsabilidad de los padres de familia velar por la asistencia de sus hijos a la catequesis. Si por una razón especial no pueden asistir a un encuentro, deben reponerlo, ya sea con un trabajo donde el/la catequista compruebe la comprensión del tema, o recibirlo en una hora adicional. Cuando un catequizando falte a 3 encuentros seguidos es necesario lleguen a un acuerdo con el/la catequista para recibir esos temas o, bien, continuar un tiempo más en catequesis. Si no hay interés por parte del niño/a el catequista le sugerirá a los padres la necesidad de que repita el año, para que adquiera más madurez. (Es importante que el coordinador de filial, al igual que el sacerdote responsable conozca el caso).

6.2. El comité de padres de familia

Naturaleza y finalidad

Velar por el buen funcionamiento de la catequesis en cada comunidad; administrar los bienes económicos y los materiales de la misma. Para tal efecto, se crea en la primera reunión de padres de familia, al iniciar la catequesis de cada año, integrando padres de familia de la comunidad, para estas funciones: presidente, secretario, tesorero, fiscal y vocales.

Funciones del comité

- a) Realizar actividades económicas cuyos fondos van destinados a la formación de catequistas y proveer materiales para trabajo. Cuidará no desviarse de las enseñanzas de la Iglesia y evitará toda tendencia al lucro.
- b) Atender las informaciones y solicitudes del catequista coordinador, el cual acompañará para este fin al comité, pero no manejará dineros.
- c) Velar para que los catequistas tengan un lugar digno en donde realizar los

encuentros de catequesis.

- d) Ayudar a los niños de muy escasos recursos en la compra del catecismo, así como de ropa apropiada para la celebración de los sacramentos.
- e) Reunirse las veces que consideren necesario o cuando el Párroco o el coordinador lo soliciten.
- f) Participar en todas las reuniones generales de padres de familia.
- g) Organizar y dirigir el ágape al final de los cursos de cada año, con énfasis en fiestas religiosas.
- h) Solicitar al inicio del año la agenda de las fechas correspondientes a las formaciones de los catequistas al iniciar el año, para financiar, en la medida de lo posible sus pasajes y otras necesidades propias de la actividad formativa.

a- Funciones específicas de los miembros del comité:

Presidente

Presidir las reuniones y convocar a las mismas, firmar actas, mantenerse en diálogo constante con el coordinador.

Secretario

Llevar un libro de actas, enviar cartas y documentos necesarios. El acta de la reunión anterior será leída, discutida, aprobada y firmada por el presidente y secretario.

Tesorero

Administrará el dinero, llevará un libro de tesorería, dará informe en cada reunión de padres de familia, será depositario de todos los dineros del comité, archivando facturas, recibos, etc.

Fiscal

Velar para que cada uno de los miembros del comité cumpla sus funciones.

Vocales

Asistir a todas las reuniones, sustituir a los miembros de la directiva ausentes, en orden de elección.

7. Los catequistas laicos

En nombre de toda la Iglesia quiero dar gracias a vosotros, catequistas parroquiales, hombres y en mayor número mujeres, que en todo el mundo os habéis consagrado a la educación religiosa de numerosas generaciones de niños. Vuestra actividad, con frecuencia humilde y oculta, más ejercida siempre con celo ardiente y generoso, es una forma eminente de apostolado seglar, PARTICULARMENTE IMPORTANTE ALLÍ DONDE, POR DISTINTAS RAZONES, LOS NIÑOS Y LOS JÓVENES NO RECIBEN EN SUS HOGARES UNA FORMACIÓN RELIGIOSA CONVENIENTE. En efecto, ¿cuántos de nosotros hemos recibido de personas como vosotros las primeras nociones de catecismo y la preparación para el sacramento de la reconciliación, para la primera comunión y la confirmación? (CT 66).

Todos los quehaceres nacen de la convicción de que cualquier actividad pastoral que no cuente para su realización con personas verdaderamente formadas y preparadas pone en peligro su calidad. Los instrumentos de trabajo no pueden ser verdaderamente eficaces si no son utilizados por catequistas bien formados. Por tanto, la adecuada formación de los catequistas no puede ser descuidada a favor de la renovación de los textos y de una mejor organización de la catequesis (DCG [1971] 234).

7.1. Requisitos indispensables en todo catequista

- a) Autenticidad de vida cristiana
- b) Llevar una vida de oración.
- c) Escrutar las Escrituras para inspirar en ellas su vida y su misión
- d) Estudiar los documentos de la Iglesia.
- e) Participar en la formación sistemática según los planes establecidos.
- f) Cumplir de manera consciente y responsable con el compromiso de preparar cada encuentro de catequesis. No utilizará encuentros planeados por otros catequistas o sus propios planeamientos de años anteriores.
- g) Presentarse al encuentro mínimo 10 minutos antes del inicio y retirarse hasta que todos los catequizandos se hayan marchado a sus hogares.
- h) Dar a los catequizandos el mejor testimonio posible, que haya coherencia entre lo que dice y lo que hace.
- i) Vivir en comunión con todos los catequistas de su filial.
- j) Asistir a las reuniones que el coordinador convoque y colaborar en lo que le sea posible.

- k) Participar en la vida de la comunidad parroquial a la que pertenece
- l) Preparar con anterioridad las reuniones con padres de familia.

7.2. Algunas notas importantes:

- a) Si un catequista se traslada de parroquia, debe presentar su expediente debidamente compilado, formado y sellado. O, bien, una carta firmada por el anterior coordinador parroquial y el Cura Párroco, haciendo constar la formación recibida y su desempeño.
- b) La catequesis es un proceso permanente de formación, por eso es obligación de todo catequista participar en la formación que su parroquia le brinde.
- c) Si un catequista falta a 3 formaciones sin justificación, el coordinador deberá dialogar con él o ella, acerca de la necesidad de formarse. Si comprueba indiferencia, será mejor sugerirle que se retire.

8. Los catequizandos

8.1. Deberes de los catequizandos

- a) Llegar temprano al encuentro
- b) Respetar a los compañeros y al/a la catequista
- c) Hablar en tono moderado y con el vocabulario adecuado
- d) Pedir la palabra con educación
- e) Participar en la celebración de la Eucaristía dominical
- f) Traer los materiales de trabajo (catecismo, cuaderno...)
- g) No rayar pupitres, respetar los muebles y los ambientes de trabajo

8.2. Los itinerarios de la catequesis para niños y adolescentes

CATEQUESIS INFANTIL

I a VI niveles. En la diócesis no se ha implementado "catequinder".

CATEQUESIS PREADOLESCENTES Y JÓVENES

(VII -VIII -Confirmación)

- a) El niño comienza a recibir la catequesis parroquial, preparatoria a los sacramentos, cuando ingresa al PRIMER AÑO DE LA ESCUELA, ES DECIR, A LOS 7 AÑOS. Esta catequesis implica dos años antes de la celebración de la primera Reconciliación y el tercer año preparatorio a la primera Comunión.
- b) Después de celebrar la primera Comunión, el niño debe seguir recibiendo con carácter de obligatoriedad la catequesis correspondiente al IV, V y VI niveles. Esta etapa le ayuda a incorporarse y comportarse como miembro activo del pueblo que camina hacia Dios (Guía de IV Pág. 1).
- c) A los 15 años debe recibir la catequesis preparatoria a la Confirmación, presentando para la matrícula el certificado de conclusión de catequesis de VI año. (Véase, para el efecto, el “Comunicado de la Conferencia Episcopal sobre el sacramento de la Confirmación, su preparación, su catequesis y su celebración”, Guía del catequista, págs. 8 ss.).

CATEQUESIS DE ADULTOS

- CATEQUESIS BAPTISMAL (Véase Orientaciones pastorales para la implementación de la catequesis bautismal en la diócesis de Ciudad Quesada).
1. Esta catequesis será ofrecida a todos los fieles laicos de las parroquias luego de haber recibido los sacramentos de la Iniciación Cristiana (Bautismo, Confirmación y Eucaristía).
 2. En preferencia a quienes pronto presentarán a sus hijos e hijas a la Iglesia para la administración del sacramento del bautismo.
 3. La comisión parroquial de catequesis, presidida por el párroco o el sacerdote delegado para la catequesis elaborará un plan pastoral para la implementación de esta catequesis según los criterios establecidos en la guía para los catequistas y de acuerdo con las posibilidades parroquiales, como pueden ser la regionalización, el tiempo, los lugares, los equipos de catequistas.
 4. La catequesis bautismal está distribuida metodológicamente en cuatro módulos de dos temas cada uno. Cada módulo se desarrollará con los fieles laicos de acuerdo con el plan pastoral establecido en cada parroquia. Se recomienda que, por lo menos, se ofrezca un tema cada 8 días para que los integrantes de los grupos tengan tiempo suficiente para reflexionar.
 5. Para mejorar la calidad del desarrollo de los contenidos de cada tema, se ofrecerá

de parte de la comisión diocesana de catequesis diversos instrumentos de evaluación para que sean utilizados por los catequistas bautismales. No se descartará la posibilidad de que cada parroquia o vicaría tenga sus propios instrumentos de evaluación.

6. La presencia de los presbíteros en este itinerario es muy importante. Al menos se procurará contar con la presencia de los presbíteros de la comunidad, de manera especial en los temas primero y último.
7. La Comisión Parroquial (de común acuerdo con el Equipo de Formación) determinará quienes son los catequistas aptos para impartir de la catequesis bautismal, de acuerdo a los criterios establecidos de antemano.
8. Se contará con un registro de asistencias y ausencias para un mejor control de los integrantes de cada grupo de catequizandos.
9. Cada parroquia entregará un certificado de participación para tener mejor control de quienes han recibido esta catequesis, así como un registro con los datos más importantes de cada uno de los participantes.
10. Los catequizandos deberán recibir todos los encuentros. Si alguno faltara a algún encuentro por causa grave, justificable, podrá completarlo en la siguiente catequesis bautismal o según las directrices de la comisión parroquial de catequesis.
11. Para una mejor organización e igualdad de criterios pastorales, se les exhorta a que cada vicaría establezca los mismos lineamientos para favorecer el trabajo en conjunto y evitar discrepancia entre las diferentes parroquias. Ello, teniendo como punto de referencia el “Comunicado de la Conferencia Episcopal de Costa Rica sobre la catequesis del Bautismo para niños”, que se encuentra al inicio de la respectiva guía).
 - CATEQUESIS PARA EL MATRIMONIO (Véase “Comunicado de la Conferencia Episcopal de Costa Rica sobre la Catequesis para el Sacramento del Matrimonio”, en la parte introductoria de la guía correspondiente).

Para que como Diócesis asumamos con toda seriedad este esfuerzo nacional de preparar más cristianamente a los fieles que se preparan a celebrar el sacramento del Matrimonio, se consignan a continuación las directrices puestas en práctica a partir del mes de enero del 2005, en todas las parroquias de la Diócesis de Ciudad Quesada:

1. Que se eliminen los cursillos prematrimoniales de corta duración que se venían impartiendo en las parroquias, ya sea por agentes de pastoral familiar, o por algún movimiento apostólico de familia.
2. Las parejas que hayan realizado alguno de estos “cursillos pre-matrimoniales” y desean casarse, no deben realizar la nueva catequesis, ya que ha sido costumbre

que los mismos duren para toda la vida mientras se tenga la misma pareja de noviazgo.

3. Si bien es cierto la nueva catequesis matrimonial propone tres modalidades a la hora de impartir la catequesis, queremos sugerir que se asuma la primera modalidad de UN ENCUENTRO POR SEMANA COMO LA OPCIÓN DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD QUESADA.
4. Esto, sin que se impida que en las parroquias cada equipo sacerdotal pueda discernir (de acuerdo con la realidad de cada parroquia), cuál modalidad se va a utilizar para brindar la catequesis matrimonial, siempre y cuando se respeten los siguientes aspectos:
 - a. Se brinde de forma íntegra los quince (15) temas que proponen los textos de la catequesis matrimonial con su respectiva metodología participativa y no tanto de carácter expositivo, de acuerdo con la formación que se brindó durante todo este año 2004 a los agentes pastorales que asistieron a los encuentros.
 - b. En aquellas parroquias donde se juzgue oportuno por razones pastorales justas asumir alguna otra modalidad, debe entenderse que se destina a las personas que viven en el territorio de esa determinada parroquia (por lo menos uno de los cónyuges); esto, para evitar que algunas personas busquen por simple interés personal realizar una catequesis más corta que la que se brinda en su comunidad parroquial.
 - c. Ya que se invita a los curas párrocos de estas parroquias que inculturen la catequesis a su realidad parroquial, no debe inscribirse parejas de novios que no vivan al menos uno de ellos en su territorio; con la salvedad de que sea una petición expresa del cura párroco de la comunidad a la que pertenecen, y por justas razones.
5. Para las parejas que vivan en unión libre o matrimonio civil, quedará a criterio del párroco, de acuerdo a la madurez de la pareja, si les solicita participar de la catequesis matrimonial normal, o si planifica una catequesis especial para estas parejas tomando en cuenta todo lo indicado en el punto N.º 4.
6. Les recordamos que la participación en esta catequesis matrimonial es válida para todo el territorio de la Provincia Eclesiástica de Costa Rica y tiene una *VALIDEZ DE TODA LA VIDA MIENTRAS LA RELACIÓN DE NOVIAZGO SEA CON LA MISMA PAREJA CON LA QUE SE REALIZÓ LA CATEQUESIS.*
7. Es importante que el documento que certifique la participación en la catequesis matrimonial sea digno y decoroso, y que se lleve en la oficina parroquial un archivo de las personas que van participando en cada catequesis matrimonial que se imparta.

8. Hacer llegar a la Comisión Diocesana de Pastoral Familiar el cronograma de cada catequesis matrimonial del año en curso y, además, informar sobre la modalidad que se escoja para impartirla.
9. Por último, les recordamos las palabras del comunicado de la Conferencia Episcopal de Costa Rica:

"QUE LOS PÁRROCOS, LOS VICARIOS PARROQUIALES Y LOS CATEQUISTAS QUE BRINDARÁN ESTA CATEQUESIS OFREZCAN UN ACTITUD GENEROSA Y POSITIVA EN LA ACEPTACIÓN FIEL DEL PRESENTE COMUNICADO, CON EL CONSENTIMIENTO DE QUE LA PASTORAL DE CONJUNTO EN LA DEBIDA PREPARACIÓN A LA CELEBRACIÓN DEL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO, TRAERÁ BENEFICIOS EN LA FORMACIÓN DE /O FUTUROS ESPOSOS."

ANEXO

CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DIOCESANA

CATEQUESIS INFANTIL Y JUVENIL Y DE ADULTOS

- Que todas las acciones catequéticas estén orientadas por las coordinaciones parroquiales de catequesis, en sintonía con las orientaciones diocesanas, tomando en cuenta a un representante de cada área catequística (niños, jóvenes, confirmación, novios, bautismal y adultos, etc.) y que el párroco o sacerdote delegado acompañe la ejecución de este proceso catequético.
- Que se haga una recolección de datos, de todos los catequistas a través del expediente y el SIC (Sistema Integrado para Catequistas).
- Elaborar un plan anual de trabajo, coordinado con las otras áreas de pastoral, para que todas las actividades parroquiales estén organizadas en conjunto.
- Rescatar el proceso de seguimiento de la catequesis para enlazarla con la catequesis de la Confirmación, coordinando con la pastoral juvenil, para darle acompañamiento al crecimiento en la fe, contando con el apoyo de los sacerdotes en este proceso.
- Despertar el interés del catequista por su formación permanente, aprovechando los recursos existentes, técnicas de evaluación, taller de didáctica, de animación de grupos, enriqueciéndolos con nuevas técnicas.
- Que se actualice la formación de los catequistas con técnicas y material didácticos, tomando en cuenta a los catequizandos con situaciones especiales.
- Que se utilicen por parte de todas las parroquias los documentos (FB I, FB II, Mis

primeros pasos, etc.) que ofrece la Comisión Nacional de Catequesis.

- Organizar la formación de catequistas por sectores, integrando a todos los catequistas de adultos.
- Que se motive y acompañe por parte de los sacerdotes en la formación, participando y respetando los lineamientos de la Comisión Diocesana de Catequesis.
- Que se apliquen los nuevos textos de catequesis que emite la Comisión Nacional de Catequesis con sus innovaciones, dándole formación a los catequistas para que acepten a los jóvenes como ellos son, a través de talleres.
- Que se inicie la catequesis de niños a los 7 años (1er. año de la escuela).
- Mantener una comunicación y formación permanente entre padres de familia, catequistas y sacerdote encargado de catequesis.
- Elaborar un itinerario de crecimiento en la fe, para la catequesis de adultos¹.

SIGLAS

¹ Aprovechar los itinerarios para adultos diseñados por la Comisión Nacional de Catequesis a partir de la cuarta edición del libro "Esta es nuestra fe".

| | |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Mt | Evangelio según san Mateo |
| Mc | Evangelio según san Marcos |
| Lc | Evangelio según san Lucas |
| CIC | Código de Derecho Canónico |
| DCG | Directorio Catequístico General (1971) |
| DGC | Directorio General para la Catequesis (1998) |
| CDC | Comisión Diocesana de Catequesis |
| CT | Exhortación Apostólica <i>Catechesi Tradendae</i> “La Catequesis en Nuestro Tiempo” |
| SIC | Sistema Integrado para los Catequistas |
| FB 1 | Itinerario para la formación integral de los catequistas parroquiales - 1 |
| FB 2 | Itinerario para la formación integral de los catequistas parroquiales - 2 |